



MUNICIPALIDAD DE LOS COCOS

VALLE DE PUNILLA - SIERRAS DE CORDOBA - ARGENTINA
Paseo Eva Perón s/n 5182 tel/fax (03548) 492025
muniloscocos2012@gmail.com

DECRETO N° 060/2026

VISTO:

El Decreto 045/2026, mediante el cual Reglamenta la Ordenanza N° 1179/2025 para la ejecución del Programa “Los Cocos + Comunidad 2026”;

Y CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 6° del referido decreto se estableció el cronograma detallado del proceso, fijando los plazos para la presentación de los proyectos, preselección, votación, etc.;

Que a los fines de favorecer la participación de la comunidad y dar mayor tiempo para la elaboración de proyectos, se cree oportuno extender los plazos fijados, debiendo modificar las fechas de cada una de las etapas del programa, brindando con ello mayor eficiencia en la implementación del programa;

POR TODO ELLO,

**LA INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS COCOS
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
DECRETA**

ARTÍCULO 1° - MODIFICASE el Artículo 6° del Decreto 045/2026 de fecha 09 de marzo de corriente año, estableciendo las nuevas fechas para la implementación del programa, conforme al siguiente cronograma:

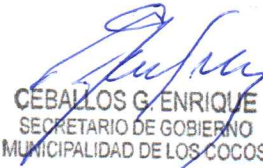
- Presentación de propuestas: Del 10 de marzo al 24 de abril de 2026 (inclusive). Las presentaciones online cerrarán a las 23:59 hs del 24 de abril; las físicas, hasta las 14 hs.
- Preselección: Del 27 de abril al 06 de mayo de 2026. El comité evaluador (DEM, HCD, Área de Obras Públicas, Privadas y Planeamiento y el Área de Acción Social) notificará a los proponentes sobre la viabilidad vía correo electrónico o por los medios que considere oportunos.
- Votación: Del 11 al 23 de mayo de 2026. Se habilitará una urna que estará disponible en al menos tres (3) puntos estratégicos: sede de la Municipalidad de Los Cocos, Escuela IPEA N 343 “Mauricio Rumboll” y en el Centro de Salud Dr. Alejandro Monayar. Los votantes deberán acreditar identidad y domicilio con DNI.
- Comunicación de resultados: Durante la primera quincena de Junio de 2026 (fecha a designar por el DEM), mediante acto público y publicación en el sitio web municipal.
- Ejecución: Incorporación al Plan de Obras 2026, con inicio no posterior al 1 de julio de 2026 y finalización antes del 30 de Febrero de 2027.
- Rendición de cuentas: Dentro de los 60 días posteriores a la finalización de cada proyecto, ante el HCD y el Tribunal de Cuentas.

En caso de empates en la votación, se resolverá por sorteo público.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.

Los Cocos, 30 de marzo de 2026

DECRETO N° 060/2026


CEBALLOS G. ENRIQUE
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE LOS COCOS




FURSTON MARIA CELESTE
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LOS COCOS